

## DECLARACIÓN

### **10° Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género: *Acción climática con perspectiva de género***

Puerto España, Trinidad y Tobago | 22-24 de mayo de 2018

Parlamentarias y parlamentarios representantes de 22 países de las Américas y el Caribe, nos reunimos en Puerto España, Trinidad y Tobago del 22 al 24 de mayo de 2018, para el **10° Encuentro de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas**.

Durante las sesiones de trabajo, analizamos el vínculo crítico entre género y cambio climático, y el rol decisivo que desempeñan los parlamentos para asegurar que nuestros países adopten acciones dirigidas a combatir el cambio climático y de reducción del riesgo de desastre con un enfoque con perspectiva de género. En el encuentro intercambiamos valiosos conocimientos sobre buenas prácticas para transversalizar la perspectiva de género en evaluaciones y planeación para un futuro resiliente al clima, en el entendido de que las amenazas y los impactos no son neutrales en cuanto al género y que el empoderamiento de las mujeres es necesario para la adaptación y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, discutimos respecto a la importancia de la elaboración de presupuestos con perspectiva de género como un mecanismo para apoyar movilizaciones de recursos equitativas y eficientes que beneficien a todas y todos los miembros de la población, de acuerdo con sus necesidades diferenciadas.

Teniendo en cuenta lo anterior y,

#### ***Reconociendo:***

Que el cambio climático plantea una grave amenaza global para nuestro futuro y que responder a él requiere una planeación y acciones concertadas a largo plazo a fin de preservar los beneficios del desarrollo y alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido el ODS 5 de lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas;

Que el cambio climático y los desastres naturales están impactando negativamente muchas áreas de las Américas y el Caribe, incluidos los ecosistemas y todos los demás sistemas de vida del planeta, el bienestar y la salud humana, y la estabilidad social y económica; y que muchos países, incluidos los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de nuestra región, enfrentan desafíos particulares en este sentido;

Que mujeres y hombres están expuestos y afectados por los riesgos y consecuencias del cambio climático de manera diferente, debido a desigualdades de género en el acceso a activos y recursos económicos, participación en todos los niveles de políticas y procesos de toma de decisiones, y normas socioculturales;

Que desarrollar e implementar soluciones climáticas efectivas y justas requiere que los gobiernos y las legislaturas incluyan efectivamente a una amplia gama de actores, incluyendo grupos de la sociedad civil que abogan por los derechos de las mujeres y la diversidad;

Que las barreras sistémicas pueden dificultar la capacidad de las mujeres, las comunidades indígenas y otros grupos tradicionalmente marginados, para contribuir plenamente con sus conocimientos y experticia a la planeación e implementación de la acción climática a nivel local, nacional, e internacional;

Que las legislaturas y las y los parlamentarios de manera individual, a través de sus funciones legislativas, de control político y representación, desempeñan un papel vital en la configuración de una visión de desarrollo que enlace los vínculos inherentes entre la igualdad de género y la protección del medio ambiente; y en asegurar que los datos desagregados y el presupuesto con perspectiva de género se empleen como herramientas para hacer realidad esta visión;

Que los acuerdos y organismos internacionales apoyan la coordinación de los procesos de toma de decisiones relevantes y deberían orientar la acción nacional sobre el cambio climático desde una perspectiva de género, incluyendo la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y su órgano supremo de toma de decisiones, la Conferencia de las Partes (COP); el Acuerdo de París para combatir el cambio climático y las correspondientes Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC); el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres; y el Plan de Acción de Género de la CMNUCC que podría emplearse para impulsar y supervisar el progreso;

Que el desarrollo de capacidades nacionales para la adaptación al cambio climático y respuestas de emergencia con perspectiva de género es esencial en nuestra región, y debe hacerse mediante la colaboración entre todos los sectores y en todos los niveles, e incluir instituciones públicas y privadas, legislaturas y la sociedad en general;

Que el clima cambiante crea nuevos y complejos riesgos para la salud que pueden exacerbarse para las personas o grupos que están marginados en función del género y otros factores sociales y geográficos que se entrecruzan, lo que requiere sistemas de salud pública más sólidos, integrados y resilientes;

Que parlamentarias y parlamentarios podemos ayudar a fomentar la cooperación internacional e intersectorial necesaria para desarrollar e implementar soluciones inclusivas destinadas a la construcción de resiliencia climática, y al fortalecimiento de la diplomacia y la cooperación en la región para promover el diálogo y el intercambio de mejores prácticas legislativas que puedan contribuir a la adopción de acciones legislativas más sensibles al género.

***Nos comprometemos a:***

1. Utilizar nuestras plataformas públicas para crear conciencia sobre las disparidades de género en el cambio climático y la urgencia de atender la reducción del riesgo de desastres, y para promover la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones y negociaciones sobre el cambio climático y en la planeación de respuesta ante emergencias.

2. Impulsar la transversalización de la perspectiva de género en el trabajo parlamentario sobre la acción climática, y el desarrollo de herramientas y políticas presupuestales nacionales que tomen en cuenta los diferentes impactos del gasto y la tributación en mujeres, hombres y grupos tradicionalmente marginados como elementos relevantes para los contextos nacionales.
3. Fomentar un entorno político propicio para la implementación de los acuerdos y planes de acción internacionales sobre cambio climático desde una perspectiva de género, respaldados por marcos normativos a nivel nacional y procesos de consulta transparentes e inclusivos.
4. Trabajar junto a nuestros gobiernos, sociedades y comunidades para abordar las causas arraigadas de la desigualdad de género y la pobreza que limitan la capacidad de las mujeres y los grupos tradicionalmente marginados para adaptarse y responder a las amenazas e impactos del cambio climático.
5. Promover la participación política de las mujeres como un mecanismo para lograr la igualdad de género y el desarrollo sostenible.
6. Exhortar a nuestros gobiernos y legislaturas a realizar evaluaciones nacionales y subnacionales con perspectiva de género sobre los riesgos de salud asociados con el cambio climático para fortalecer las respuestas del sector público a las vulnerabilidades específicas de los diferentes grupos poblacionales.
7. Supervisar y acompañar los compromisos de nuestros gobiernos con los acuerdos internacionales y las herramientas relacionadas con la formulación de políticas sobre cambio climático, adaptación, resiliencia y reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género, teniendo en cuenta los intereses de nuestros respectivos países.
8. Promover la colaboración entre las partes interesadas, nacionales y regionales, como las organizaciones locales de mujeres, las organizaciones científicas y la academia, el sector privado y los organismos gubernamentales a fin de encontrar soluciones comunes a los desafíos del cambio climático y las acciones para abordarlos.
9. Fortalecer la cooperación interparlamentaria e intergubernamental y el intercambio de mejores prácticas y herramientas relacionadas con la incorporación de perspectivas de género en la lucha contra el cambio climático.

*Suscrita en Puerto España, Trinidad y Tobago, el 24 de mayo de 2018.*